

- Lectura -

La esclavitud indígena.



...“La esclavitud de los indios es prohibida en principio, declarándose a los indios “libres y no sujetos a servidumbre” en 1500. (...) ahora bien, si algunos pueblos indios practicaban costumbres feroces como el canibalismo, atacaban a españoles o a indios pacíficos sometidos, podían ser esclavizados en “buena guerra”, es decir, en legítima defensa o con motivo justificado. (...) La esclavitud legal se aplicó a los caribes, por ser antropófagos y agresivos (...) Más tarde, se practica en el continente de muy diversas maneras (...) sin otro motivo que la necesidad de mano de obra.

En 1542 la esclavitud indígena queda al fin abolida con carácter general, aunque la aplicación de tal medida no se llevó a cabo del todo, ni con rapidez. (...) En Chile, la esclavitud continuó practicándose al margen de la ley y aún fue de nuevo autorizada tras la gran sublevación de los araucanos en 1598(...), de modo que hasta fines del siglo XVII no comenzó en Chile a ser real y definitivamente abolida la esclavitud indígena. (...)

La abolición de la esclavitud indígena y el mejoramiento de la suerte del indio libre tuvieron su natural contrapartida en el desarrollo de la esclavitud negra, cuyo tope consistió en el elevado precio de los negros. (...)

Todos los esclavos tuvieron una sola condición jurídica, la de simples herramientas de trabajo, propiedad absoluta de su dueño. Su situación personal varió, en cambio, mucho, sobre todo en función del trabajo a que se dedica; es por ello necesario distinguir entre esclavos domésticos, de tala y jornaleros.

*J. Vicens Vives y otros, (1985) Historia Social y Económica de España y América, vol. III, Barcelona: Editorial Vicens Vives. 5ª edición.
En <http://www.am-sur.com>*

Vocabulario.

- **Caribes:** pueblo originario americanos que a la llegada de los españoles habitaba una parte de las Antillas y el norte de América del sur
- **Antropófagos:** personas que se alimentan de carne humana
- **Abolida:** Derogar, dejar sin vigencia una ley,
- **Contrapartida:** contrapeso, a mayor cantidad esclavos indios, menor cantidad de esclavos negros y viceversa.
- **Condición jurídica:** conjunto de derechos y deberes que le asigna la ley a las personas según su situación.
- **Esclavo de tala:** Éstos eran los dedicados al trabajo agrícola
- **Jornalero:** Trabajaban a cambio de un jornal o salario diario.



Elaborado por: Isabel Margarita González Morandé